



• 2023-2025 •

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN CHILATECA, OCOTLAN, OAXACA 2023 – 2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONVENIO MODIFICATORIO CM-02/CO-02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025

MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA

CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR SUSTENTABLE DE OAXACA J&E S.A. DE C.V.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JONATHAN EMMANUEL VARELA REYES	NO. DE INVITACIÓN: IR-02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025
CARGO: ADMINISTRADOR UNICO	FECHA DE INVITACIÓN: 18 DE JUNIO DE 2025
DOMICILIO: CEDROS 121 INT D, EX-HACIENDA CANDIANI, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA C.P. 71233	FECHA DE FALLO: 30 DE JUNIO DE 2025
TELÉFONO: 2201124817	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
R.F.C.: GCS190709H98	EJERCICIO FISCAL: 2025

NO. DE CONVENIO MODIFICATORIO: CM-02/CO-02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025
NO. DE OBRA PRIORIZADA: 002
NO. DE OFICIO DE APROBACIÓN: 02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA INFILTRACIÓN PARA RECARGA ARTIFICIAL DE MANTOS ACUÍFEROS EN EL
PARAJE "LA PILITA", EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CHILATECA, MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA.
MUNICIPIO: SAN JUAN CHILATECA
ESTADO: OAXACA
LOCALIDAD: SAN JUAN CHILATECA

MONTO: \$ 502,526.94 (QUINIENTOS DOS MIL
QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 94/100 M.N) I.V.A
INCLUIDO

ANTICIPO: \$150,758.08 (CIENTO CINCUENTA MIL
SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS) I.V.A INCLUIDO

IMPORTE MODIFICADO DEL CONVENIO
\$628,158.68 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTOCINCUENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N)

PLAZO DE EJECUCIÓN:
DENTRO DEL PERIODO ORIGINALMENTE CONTRATADO

INICIO: 30 DE JUNIO DE 2025

TERMINO: 29 DE JULIO DE 2025

FECHA DE CONVENIO MODIFICATORIO: 18 DE JULIO DE 2025

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Chilateca,
Ocotlán, Oax.
2023-2025

[Signature]



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Chilateca,
Ocotlán, Oax.
2023-2025

[Signature]



REGIDURÍA DE
HACIENDA Y OBRAS

Mpio. San Juan
Chilateca,
Ocotlán, Oax.
2023-2025

[Signature]



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Chilateca,
Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



2023-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN CHILATECA, OCOTLÁN, OAXACA 2023 - 2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONVENIO MODIFICATORIO CM-02/CO-02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: **CO-02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025**, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA, DISTRITO DE OCOTLÁN, ESTADO DE OAXACA, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE DENOMINARA **"EL MUNICIPIO"**, REPRESENTADO POR LOS CC. **JUAN MANUEL LUIS MOTA Y JOSE LUIS SUMANO SANTOS** EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE EL C. **JONATHAN EMMANUEL VARELA REYES** EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA **GRUPO CONSTRUCTOR SUSTENTABLE DE OAXACA J&E S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCEIVO DENTRO DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES DECLARACIONES, DICTAMEN TÉCNICO Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1.- CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2025, "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N°: **CO-02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025** EL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A REALIZAR LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO PRINCIPAL CONSISTENTES EN LA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA INFILTRACIÓN PARA RECARGA ARTIFICIAL DE MANTOS ACUÍFEROS EN EL PARAJE "LA PILITA", EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CHILATECA, MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA"**.

2.- EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR SE ESTIPULO QUE "EL MUNICIPIO" PAGARIA, A "EL CONTRATISTA" POR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO LA CANTIDAD DE **\$502,526.94 (QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 94/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

3.- EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A REALIZAR LA OBRA OBJETO DE ESTE EN UN PLAZO DE **30 DÍAS NATURALES** INICIANDO LOS TRABAJOS EL DÍA **30 DE JUNIO DE 2025**, Y TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **29 DE JULIO DE 2025**, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE OBRA.

4.- DEBIDO A LAS DEMANDAS DE LOS BENEFICIARIOS POR AUMENTAR LAS METAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: **CO-02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025**, SE AUTORIZA Y CONVIENE EL AUMENTO DE LAS METAS.

EL CONTRATO EN MENCIÓN, SE SUSCRIBIÓ CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN II, 42, 43 FRACCIÓN II, 44, 46 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**; POR LO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, LAS PARTES ESTÁN AUTORIZADAS PARA MODIFICAR LOS CONTRATOS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO, QUE NO IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY O LOS TRATADOS.

CONSTRUCTORES
GRUPO CONSTRUCTOR SUSTENTABLE
DE OAXACA J&E
RFC: GCS190709H98
Río huave andador 1 N 37
Indeco xoxo,
Santa cruz xoxocotlán,
Oaxaca
gconstructoroax@gmail.com

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Chilateca,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Chilateca,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA Y OBRAS
Mpio. San Juan
Chilateca,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Chilateca,
Dtto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



2023-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN CHILATECA, OCOTLÁN, OAXACA 2023 - 2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONVENIO MODIFICATORIO CM-02/CO-02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025

DECLARACIONES:

I.- "EL MUNICIPIO", DECLARA:

QUE DERIVADO A LA MODIFICACIÓN EN LAS METAS DEL OBJETO DEL CONTRATO **CO-02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025** POR PETICIÓN DE LOS BENEFICIARIOS REFERENTE A LA OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA INFILTRACIÓN PARA RECARGA ARTIFICIAL DE MANTOS ACUÍFEROS EN EL PARAJE "LA PILITA", EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CHILATECA, MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA"**, SE HACE NECESARIA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS METAS Y POR CONSECUENTE DEL MONTO INICIAL CONTRATADO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE LA **MODIFICACIÓN DEL MONTO INICIAL CONTRATADO NO IMPLICA UNA VARIACIÓN SUSTANCIAL**, ES NECESARIO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

II.- "EL CONTRATISTA", DECLARA:

QUE HA SIDO NOTIFICADO POR "EL MUNICIPIO", LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS METAS Y EL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, DEBIDO A QUE LOS BENEFICIARIOS MANIFESTARON LA NECESIDAD DE AMPLIAR LAS METAS DEL PROYECTO DEBIDO A LAS GRANDES CANTIDADES DE AGUA PLUVIAL QUE AFECTAN LA ZONA, POR LO QUE RESULTA NECESARIO AMPLIARLAS Y ASI PREVENIR INUNDACIONES, AL CONTRARIO, SE FORTALECERAN LOS MANTOS ACUÍFEROS DE LA ZONA.

a) MOTIVO POR EL CUAL NO SE TIENE INCONVENIENTE EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO Y SUJETARSE AL CLAUSULADO QUE CON POSTERIORIDAD SE INSERTE.

b) QUE CONOCE LOS ALCANCES DEL PRESENTE CONVENIO, TENIENDO ASIMISMO LA CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CUENTA CON LOS MEDIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA CUMPLIR CON EL MISMO.

CON BASE EN EL CONTENIDO DE LOS ANTECEDENTES QUE HAN QUEDADO CONSIGNADOS Y CON FUNDAMENTO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y TERCERA DEL CONTRATO ESPECIFICADO EN EL ANTECEDENTE 1, ASÍ COMO EN EL **ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES, SOBRE LAS CUALES **"EL MUNICIPIO"**, ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"**, LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA INFILTRACIÓN PARA RECARGA ARTIFICIAL DE MANTOS ACUÍFEROS EN EL PARAJE "LA PILITA", EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CHILATECA, MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA.**



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Chilateca,
Ocotlán, Oax.
2023-2025

Señor



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Chilateca,
Ocotlán, Oax.
2023-2025

Raghu



REGIDURÍA DE
HACIENDA Y OBRAS

Mpio. San Juan
Chilateca,
Ocotlán, Oax.
2023-2025

Señor



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Chilateca,
Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

CONSTRUCTORES
GRUPO CONSTRUCTIVO SUSTENTABLE
DE OAXACA ISE
RFC:GCS190709H98
Río huave andador 1 # 37
Indeco xoxo
Santa cruz xoxocotlán,
Oaxaca
goconstructores@gmail.com



2023-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN CHILATECA, OCOTLÁN, OAXACA 2023 - 2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONVENIO MODIFICATORIO CM-02/CO-02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025

", EN LA LOCALIDAD DE **SAN JUAN CHILATECA**, MUNICIPIO **SAN JUAN CHILATECA**, ESTADO DE **OAXACA**. CONSISTENTE EN: **43.95 M3 DE EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL II EN SECO, ZONA "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, 96.00 ML DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA PEAD ADS DE 12" DE DIAMETRO, 4.41 ML DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE PVC SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO, 1.00 PZA DE ALCANTARILLA DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, ARMADO DE 1.05 M DE ALTURA POR 1.00 M DE ANCHO Y LARGO 2.80 M, CON MUROS DE 0.15 M DE ESPESOR CON VARILLA DE 3/8 @ 20 CMS EN AMBAS DIRECCIONES CON DOBLE ARMADO Y REJILLA TIPO IRVING DE 1 1/2" X 3/16", 1.00 PZA DE ALCANTARILLA DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, ARMADO DE 1.92 M DE ALTURA POR 1.30 M DE ANCHO Y LARGO DE 1.70M, CON MUROS DE 0.15 M DE ESPESOR CON VARILLA DE 1/2" @ 20 CMS EN AMBAS DIRECCIONES PARIILA EXTERIOR Y VARILLA DE 3/8" @ 20 CMS EN AMBAS DIRECCIONES PARIILA EINTEIRO, CON TAPAS DE LAMINA LISA, 14.40 ML DE ADEME EN POZO A BASE DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EN FORMA MANUAL DE ANILLOS DE CONCRETO HIDRÁULICO REFORZADO PREFABRICADOS, DE 1.30 MTS DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 0.90 MTS DE ALTURA, ESPESOR PROMEDIO DE 8 CM, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 10.00 MTS, 41.46 M3 DE FILTRO DE MATERIAL SELECCIONADO DE 4" DE PIEDRA BOLA A GRAVA DE 3/4', 111.74 M3 DE FILTRO DE TEZONTLE, LIMPIEZA DE LA OBRA, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y PROYECTO EJECUTIVO, CUMPLIENDOSE LAS METAS CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO, ANEXOS AL PRESENTE CONVENIO Y QUE TIENE VALIDEZ LEGAL PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO FIRMANDOSE LOS ANEXOS POR "EL CONTRATISTA" Y POR "EL MUNICIPIO", OBLIGÁNDOSE A "EL CONTRATISTA" A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPUESTO, Y APROBADO POR "EL MUNICIPIO", ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL PUNTO II.9 DEL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBERÁN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMO QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES EN MATERIAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.**

SEGUNDA. - MONTO DEL CONVENIO.

POR VIRTUD DE ESTE CONVENIO, EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO ES POR LA CANTIDAD DE **\$541,516.10 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 10/100 M.N.)** MAS EL 16% DE I.V.A. POR **\$86,642.58 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.)** CON UN IMPORTE TOTAL DE **\$628,158.68 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTOCINCUENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.)**, EL CUAL CORRESPONDE A LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENDO EL 100% A LA APORTACIÓN MUNICIPAL.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL **PLAZO DE EJECUCIÓN NO SUFRE VARIACIÓN ALGUNA**, POR LO QUE LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO SE MANTIENEN EN LOS TÉRMINOS YA CONVENIDOS. TENIENDO COMO FECHA DE TERMINO EL 29 DE JULIO DE 2025.

CUARTA. - GARANTÍAS.

"EL CONTRATISTA", DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ENTREGARÁ A "EL MUNICIPIO" LA MODIFICACIÓN A LA GARANTÍA OTORGADA ANTERIORMENTE, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO, PARA LO CUAL DEBERÁ

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Chilateca,
Ocotlán, Oax.
2023-2025

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Chilateca,
Ocotlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE
HACIENDA Y OBRAS
Mpio. San Juan
Chilateca,
Ocotlán, Oax.
2023-2025

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Chilateca,
Ocotlán, Oax.
01/04/2025-31/12/2025



2023-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN CHILATECA, OCOTLÁN, OAXACA 2023 - 2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONVENIO MODIFICATORIO CM-02/CO-02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025

PRESENTAR UNA PÓLIZA DE FIANZA ADICIONAL, MODIFICACIÓN O ENDOSO, POR EL MONTO DEL CONVENIO QUE SE INCREMENTA, A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA TERCERA ANTERIOR, EN LA QUE SE ESTIPULE QUE ES CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA OTORGADA PARA EL CONTRATO.

LA FIANZA DE VICIOS O DEFECTOS OCULTOS SERA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL, ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA. - MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ADICIONALMENTE DE LO ESTIPULADO EN EL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, PREVALECN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL, EN TODO LO QUE NO SE OPONGA A ESTA.

SEXTA. - OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA"

"EL CONTRATISTA" EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LAS MODIFICACIONES A QUE SE REFIEREN LAS CLÁUSULAS ANTERIORES Y SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS, CANTIDADES E IMPORTES CORRESPONDIENTES Y QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO Y DEL CONTRATO.

SÉPTIMA. - SUBSISTENCIA DEL CONTRATO

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO **NO. - CO-02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025**, SUSCRITO EL **30 DE JUNIO DE 2025** Y SUS ANEXOS.

OCTAVA. - INCORPORACIÓN DEL CONVENIO POR DIFERIMIENTO AL CONTRATO

"EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA", ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ASÍ COMO SUS. ANEXOS SE INCORPORE AL CONTRATO **NO. CO-02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025**, SUSCRITO EL **30 DE JUNIO DE 2025**, PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

NOVENA. - JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MODIFICATORIO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMUNES, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA", RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Chilateca,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2023-2025

SINDICATURA
MUNICIPAL



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Chilateca,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE
HACIENDA Y OBRAS



REGIDURÍA DE
HACIENDA Y OBRAS

Mpio. San Juan
Chilateca,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2023-2025

TESORERÍA
MUNICIPAL



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Chilateca,
Dtto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



CONSTRUCTORES
GRUPO CONSTRUCTOR SUSTENTABLE
DE OAXACA S DE RL DE CV

RFC: GCS190709H98

Rio huave andador 1 # 3
Indeco xoxo,
Santa cruz xoxocotlán,
Oaxaca
gconstructoroax@gmail.com



• 2023-2025 •

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN CHILATECA, OCOTLÁN, OAXACA 2023 – 2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONVENIO MODIFICATORIO CM-02/CO-02/FAISMUN/MSJC/192/002/2025

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN QUE EN SU OTORGAMIENTO NO HA EXISTIDO ERROR, LESIÓN, DOLO, MALA FE O VICIO ALGUNO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO Y PARA CONSTANCIA, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN, ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA LAS CC. **RACHEL SANTOS DIEGO Y ERIKA ISAURA DIAZ ROJAS**, REGIDORA DE HACIENDA Y OBRAS Y TESORERA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, EN EL MUNICIPIO DE **SAN JUAN CHILATECA, DISTRITO OCOTLÁN, ESTADO DE OAXACA**, A LOS **DIECIOCHO** DÍAS DEL MES DE **JULIO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. San Juan
Chilateca,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2023-2025

POR "EL MUNICIPIO"

**C. JUAN MANUEL LUIS MOTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. San Juan
Chilateca,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2023-2025

**C. JOSE LUIS SUMANO SANTOS
SÍNDICO MUNICIPAL**

POR "EL CONTRATISTA"
GRUPO CONSTRUCTOR SUSTENTABLE DE OAXACA J&E S.A. DE C.V.

**C. JONATHAN EMMANUEL VARELA REYES
ADMINISTRADOR ÚNICO**



"TESTIGOS DE ASISTENCIA"

**C. RACHEL SANTOS DIEGO
REGIDORA DE HACIENDA Y OBRAS**

Mpio. San Juan
Chilateca,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2023-2025



**C. ERIKA ISAURA DÍAZ ROJAS
TESORERA MUNICIPAL**

Mpio. San Juan
Chilateca,
Dtto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2025